

**Acta Sesión Ordinaria N° 3
Consejo de la Sociedad Civil
Servicio de Evaluación Ambiental**

Fecha	27/07/17	Coordinador/a	Jovanka Pino Delgado
Hora de inicio	10:00	Hora de término	12:20
Lugar	Sala de piso 19	Asistentes	Matilde López y Marcel Szanto, representantes del CRUCH; Karla Lorenzo, representantes de la CPC; Alicia Esparza, representante de la ONG IEP; Juan Roberto Olguín, representante de la CAT; Gabriela Burdiles, representante de la ONG FIMA; Elizabeth Lazcano, Alicia Olave, Jovanka Pino, y Jordana Mirochnick en representación del SEA.
Ausentes:			
Representantes de CONADI.			
Objetivo de la reunión			
<ul style="list-style-type: none"> i. Conocer respecto de los avances de las medidas para la implementación de las propuestas formuladas por la Comisión Asesora Presidencial para la evaluación del SEIA. ii. Tratar temas Varios. 			
<p>1. Se da inicio a la sesión con la presentación "Avances de las medidas para la implementación de las propuestas de la Comisión Asesora Presidencial para la evaluación del SEIA", la cual fue realizada por Elizabeth Lazcano, profesional de Gabinete de Dirección Ejecutiva del SEA. La presentación contempló los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo de la comisión y entrega de informe a la Presidenta. - Desarrollo de consultorías. - Generación y tramitación de productos. <p>Desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respecto del Trabajo de la Comisión, este fue realizado por un conjunto de comisionados expertos en distintas materias asociadas a la evaluación ambiental, nominados para tal efecto, los cuales realizaron su trabajo coordinados por una secretaria técnica del MMA y el apoyo de equipos profesionales tanto del SEA como de la SMA. El trabajo se estructuró en mesas temáticas las cuales sesionaban regularmente, en las que se fueron discutiendo los distintos temas a partir de un diagnóstico inicial; posteriormente, fruto de la discusión y análisis, fueron surgiendo propuestas, las que eran llevadas al pleno de la comisión para su análisis, discusión y votación. Este trabajo concluyó con la entrega de un informe a la Presidenta de la República, el que contenía 25 propuestas. Este hito de la entrega del informe a la Presidenta en abril del 2016, puso término a una primera etapa. - Una segunda etapa iniciada el año pasado por la secretaría técnica en el MMA, partió con la definición de requerir de consultorías que entregaran como resultado el aterrizaje de las propuestas formuladas a la Presidenta. Para ello se encargaron 2 consultorías, la primera a Manuel Tejo, quien ha trabajado en "Tipologías y PAS", además de desarrollar el "Instructivo Presidencial". Y, la consultoría contratada a Luis Cordero, quien ha analizado una serie de propuestas que por una parte concluirían en lo que serían modificaciones al Reglamento del SEIA y otras en modificaciones a la Ley. Este trabajo terminó en mayo de este año 2017. - Ahora nos encontramos en una tercera etapa que consiste en la consolidación de estos productos. Es así como a partir del trabajo de los consultores se contará con: un instructivo presidencial, un paquete de medidas de gestión, una propuesta de modificación del DS 40, y una propuesta de modificación de Ley. Dentro de esta etapa tenemos, la tramitación del Instructivo Presidencial, que sería el primer producto, un segundo producto que sería el desarrollo de las medidas de gestión, las cuales se presentaran más adelante con más detalle, y un tercer producto, la propuesta de modificación del reglamento y ley, respecto de la cual estamos realizando un análisis con los comisionados, para ver la concordancia entre las propuestas presentadas por ellos a la Presidenta y lo que está planteado tanto en la propuesta de modificación reglamentaria como en la de ley. Para el mes de septiembre se tiene programado la presentación de la propuesta de reglamento al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, para finalmente entregarle a la Presidenta en el mes de octubre, la propuesta de reglamento y la de Ley. - En relación al primer producto, el Instructivo Presidencial, este contempla 4 de los 25 instructivos con que cuenta hoy el Servicio, los cuales fueron priorizados por la relevancia que tiene su correcto uso e implementación para mejorar el sistema de evaluación, estos son: Pertinencias de Ingreso, Firma Electrónica, Observancia de las Guías, Fundamentación de los Pronunciamientos de los OAECA. Este Instructivo Presidencial se encuentra actualmente en revisión en la SEGPRES. 			

- Respecto del segundo producto, las Medidas de Gestión, tiene que ver con un conjunto de acciones que es posible realizar, sin necesariamente pasar con una modificación reglamentaria o legal, las que apuntan a mejoras en el sistema de evaluación, y al procedimiento de evaluación. Para ello se realizó un barrido de las 25 propuestas, y se extrajo de allí todo aquello susceptible de considerar para mejorar la gestión del SEIA, y con ello se elaboró una matriz que contempla 75 medidas, el órgano que debe desarrollar cada una de ellas, si requiere o no presupuesto, quién el interior de cada servicio es el responsable, y además una propuesta de seguimiento de la medida en un horizonte de tiempo. De estas 75 medidas, 21 requieren presupuesto para su implementación, presupuesto que asciende a \$ 1.700.000.000.- aproximadamente, el cual fue contemplado en la solicitud de presupuesto para el 2018, y se encuentra en análisis por parte de la Dirección de Presupuesto.
- Las 21 medidas para las cuales se requieren recursos, fueron agrupadas en líneas de trabajo, y estas líneas son: Consulta indígena; Participación ciudadana; Desarrollo de nuevas guías; Mecanismo de evaluación de proyectos estratégicos; Actividades permanentes de capacitación con los OAECA; y una Unidad nueva de impacto acumulativo y sinérgico.
- Se consulta por parte del Consejo sobre la posibilidad de realizar participación ciudadana a la propuesta de modificación de reglamento. Se explica que al respecto, todos aquellos temas que involucren a grupos humanos, particularmente a grupos humanos indígenas, se están dejando en un paquete aparte, a fin de que la Presidenta defina lo que hará para tal caso, pero que hasta el momento no se tiene contemplado realizar una consulta pública con la propuesta de reglamento, lo que se ha estado haciendo es compartir las propuestas con las direcciones regionales del SEA, y participar en actividades de difusión en la medida que se ha recibido invitación.
- Se consulta por parte del Consejo si se consideraron las propuestas realizadas por la Comisión Cívico Parlamentaria, a lo que se explica que por solicitud del Ministro Marcelo Mena, se realizó el cruce de las propuestas presentadas también a la Presidenta por parte de la comisión Cívico Parlamentaria, de manera de revisar que temas eran coincidentes y cuáles no. Esto se está trabajó con la Asociación de Funcionarios del SEA, que también formó parte de la comisión paralela.
- Para el resto de las medidas de gestión que no requieren de recursos adicionales, pero que sin embargo son importantes de realizar, se han definido también ciertas prioridades, es así como en primer lugar tenemos: el establecer bajo la modalidad de instructivo, las áreas protegidas, para ello se le ha pedido al MMA (Área de Recursos Naturales) que actualice la lista de los sitios prioritarios definidos el año 2010, para efectos de su aplicación en el SEIA y se va a actualizar el instructivo de las áreas colocadas bajo protección oficial y áreas protegidas, que nace de categorías que definió el MMA en año 2013. Otras medidas como coordinación permanente con los OAECA, realizar capacitación a los OAECA, procedimiento de evaluación, elaborar nuevas guías e instructivos, fueron englobadas como medidas de capacitación, las cuales si bien realizamos regularmente con los recursos que ya tenemos, la idea sería poder intensificarlas si se dispusieran de más recursos. Otra medida está asociada a la evaluación de proyectos por etapa, particularmente a la necesidad de definir criterios de evaluación de proyectos por etapas, respecto de lo cual se comenzó a elaborar un instructivo interno nuevo, que contempla qué se va a entender por evaluación por etapas, cómo va a aplicar esta figura, lineamientos para los evaluadores y para los órganos que participan en la evaluación. Se espera tener un primer borrador para fines de octubre, para luego realizar una retroalimentación con los distintos actores que intervienen en la evaluación, para poder contar con un instructivo a fines de este año. Otra medida, relacionada con el plan de cumplimiento de la legislación aplicable, que se sugería eliminar las referencias a normativas no ambientales, lo cual no va a pasar por un cambio reglamentario, sino más bien por instrucciones y capacitaciones a los evaluadores. Otra medida de gestión, asociada a mejoras en los mecanismos de información, tiene relación con poder contar con un listado de los profesionales que participan en la elaboración de los proyectos, EIA y DIA, para lo cual se va a buscar la forma de agregar un link de modo que aparezca la información más directa, y este tiene que ver con una modificación informática. Otra medida de gestión tiene relación con orientar a los servicios y titulares respecto a la definición del área de influencia y línea de base; para lo cual se está realizando una revisión de las guías ya existentes, con el fin de determinar si se requiere actualizar o elaborar algo nuevo en estas materias. Además, se contempló dentro de las medidas de gestión, que se implementara un repositorio de normas de referencia, actualizado, para lo cual se lo solicitó al MMA que levante un compendio de normas de referencia, con el fin de poder actualizar el listado que actualmente maneja el SEA y se encuentra disponible en la página web. Otra medida de gestión está vinculada a reducir la discrecionalidad para aplicar el término anticipado (IRE) por falta de información relevante y esencial, para lo cual se requiere un instructivo actualizado, el cual se espera tener un octubre. Una medida de gestión que apunta a fortalecer el procedimiento de filtro que tiene el servicio, que no queden fuera observaciones que deben ser considerados o viceversa, lo que se pretende acá es ordenar y poder dejar establecido cuales son los temas de los pronunciamientos de los servicios que quedan fuera, las razones de ello y donde puede quedar esto consignado, de manera que sea transparente, y que se traducirán en instrucciones para el evaluador básicamente.
- En relación con Cambio Climático, las medidas apuntan a estar en permanente elaboración de políticas que den cuenta de nuestros compromisos como país en esta materia. A partir de ello, se creó la División de Cambio Climático en el MMA, se sumaron más profesionales y presupuesto y se están desarrollando distintos planes de acción. En relación al SEIA, la idea es capacitar a los OAECA en esta temática, fundamentalmente respecto de proyectos que tengan emisiones de gases de efectos de efecto invernadero (a fin de orientar a los titulares en orden a incorporar, de manera voluntaria, consideraciones sobre la gestión de gases de efecto invernadero en etapa de operación y construcción) para a futuro poder cuantificar, comparaciones a nivel país, etc.

- Entre las medidas de gestión asociadas al "Fortalecer el rol del Servicio de Evaluación Ambiental", se encuentran las siguientes 5 medidas, aumento de visitas a terreno, fortalecer coordinación permanente del SEA con los OAECA, realizar un trabajo permanente con el comité técnico (para potenciarlo), generar instancias para tener coordinación con los directores regionales y con los seremis de medio ambiente, además, asignar al SEA los recursos económicos y humanos necesarios para cumplir adecuadamente sus funciones.
- Respecto a las Comisiones de Evaluación, la medida de gestión dice relación con generar un reglamento único para las comisiones de evaluación, dado que algunas tienen particularidades regionales que generan dificultades. Ya existe un borrador el cual se va a socializar con las Direcciones Regionales.
- Respecto del Comité de Ministros, las medidas se orientan a revisar el reglamento de funcionamiento del Comité. Cabe señalar que en la propuesta reglamentaria se contempla el incluir al Ministerio de Desarrollo Social como parte del Comité. Otra medida de gestión que se está trabajando, es elaborar un documento previo a cada sesión del Comité de Ministros, que sea público, y que contenga la posición del Servicio. Además, fortalecer la permanente colaboración y coordinación con los asesores de los ministros. Otra medida es formar una secretaría técnica que realice la coordinación de las sesiones, la coordinación con los asesores, elaborar las actas, tareas que de alguna manera actualmente realiza el Departamento de Recursos del SEA, pero que sin embargo se propuso resaltar con la figura de una "secretaría técnica". Además, se contempla como medida el implementar una plataforma electrónica que permita acceder al expediente de reclamación, la cual existe actualmente, sin embargo, se le van a realizar algunas mejoras. Por otro lado, se ha pedido que el Comité de Ministros (los asesores) identifique materias o temáticas que no están reguladas y que sin embargo se requiere que lo estén para que el Comité pueda resolver adecuadamente.
- Otro grupo de medidas de gestión, tiene que ver con mejoras en los contenidos técnicos de las normas fundantes de los PAS, así como las competencias de los servicios, para ello se va a requerir de recursos para realizar una consultoría que trabaje específicamente el tema de las normas fundantes. Respecto de los PAS, quedo el instruir a los OAECA para efectos de que no exijan indebidamente la consulta de pertinencia de ingreso como autorización, lo que además está asociado al instructivo presidencial.
- Finalmente, focalizar y precisar de manera más eficiente la evaluación tanto en calidad como en cantidad, lo que también tiene que ver con instrucciones a los evaluadores respecto a los pronunciamientos de los OAECA.

Acuerdos

1. Se establecen los siguientes acuerdos en la sesión:

- a. Enviar a los miembros del Consejo tanto la ppt como la matriz que contiene las medidas, presentadas en la sesión.
- b. Elizabeth Lazcano volverá a presentar en la sesión de octubre al Consejo los avances de las medidas.
- c. Se invitará a la próxima sesión del 24 de agosto, al Director de CONAF, para que exponga sobre las medidas o planes de restauración de los bosques quemados en el verano recién pasado y su incidencia en el cambio climático global.

Acta preparada por:

Secretaría SEA